

Bando Municipal



D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Que por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 16 de marzo de 2023, se han aprobado los siguientes Padrones Fiscales:

- **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con MESAS Y SILLAS** correspondiente al **ejercicio 2023**.
- **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con PUESTOS DE MERCADILLO** correspondiente al **primer semestre del ejercicio 2023**.

Asimismo, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **20 de abril al 20 de junio de 2023**, pudiendo efectuar el pago de los recibos de cualquiera de las siguientes formas:

- Entidades bancarias: CAIXABANK, BANCO SANTANDER, BBVA Y BANCO SABADELL.
- Pago telemático: En <https://ayto-humanesdemadrid.es>, en el apartado "pago online de tributos".
- Pago telemático: Con un dispositivo móvil, escaneando el CÓGIGO QR.
- En la oficina de Recaudación: Con tarjeta bancaria.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 LGT.

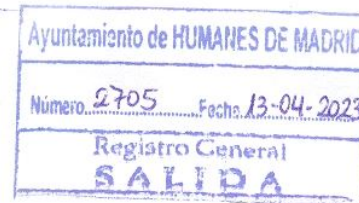
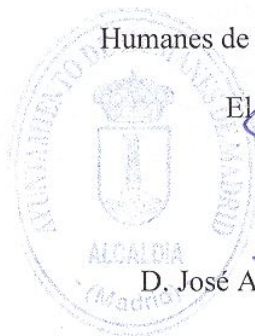
Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid, a 12 de abril de 2023

El Alcalde-Presidente,

D. José Antonio Sánchez Rodríguez.



Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes